



TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

COMUNICADO DE PRENSA

ECA/13/36

Publicación inmediata

Luxemburgo, 5 de noviembre de 2013

Los auditores europeos aprueban las cuentas de la UE pero constatan que persisten errores en todos los principales ámbitos de gasto

El Informe Anual relativo al presupuesto de la UE del ejercicio 2012 ha sido publicado hoy por el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE). En su calidad de auditor independiente, el TCE ha aprobado las cuentas de la Unión Europea correspondientes a 2012 al igual que en los demás ejercicios desde 2007, pero en su informe refleja que la legislación vigente sigue sin cumplirse plenamente en la mayoría de los ámbitos de gasto del presupuesto de la UE.

El TCE hace un llamamiento a que se revisen las reglas que rigen el gasto de la UE y recomienda simplificar el marco legislativo. El periodo de programación 2014–2020 parece estar probablemente orientado al gasto y concebido para asignar y gastar el presupuesto de la UE, en vez de centrarse en el valor que debe aportar.

«Los ciudadanos de Europa tienen derecho a conocer el modo en que se gasta su dinero y si se gasta bien», ha manifestado el Presidente del TCE, Vítor Caldeira, quien ha añadido que «también tienen derecho a saber si obtiene la debida rentabilidad, especialmente en un momento de tanta presión para las finanzas públicas».

La estimación del TCE del porcentaje de error de los gastos del presupuesto de la UE en su conjunto fue de un 4,8 % en 2012 (3,9 % en 2011). En 2012 todos los ámbitos de gastos operativos estaban afectados por errores materiales. La estimación del porcentaje de error por el Tribunal **no mide el fraude o el despilfarro** vinculados al gasto, sino los fondos que **no** deberían haberse abonado por **no haberse utilizado con arreglo a la normativa vigente**. Entre los errores habituales figuran los pagos de gastos no subvencionables o la realización de adquisiciones de bienes y servicios o de inversiones sin la adecuada aplicación de las normas de contratación pública.

En 2012 la UE efectuó gastos por valor de 138 600 millones de euros, de los cuales, un 80 % aproximadamente es ejecutado de manera compartida por la Comisión y los Estados miembros. El TCE ha **criticado** los casos en que las autoridades de los **Estados miembros** disponían de **información suficiente** para haber **detectado y corregido los errores** antes de solicitar el reembolso con cargo al presupuesto de la UE. Las reglas del actual periodo de gasto 2007-2013 ofrecen **incentivos limitados a los Estados miembros** para utilizar con mayor eficacia los sistemas de gestión financiera. Por ejemplo, en el gasto efectuado en Cohesión las declaraciones erróneas simplemente pueden ser retiradas y sustituidas sin perder dinero procedente del presupuesto de la UE.

El TCE ha abordado en sus conclusiones y opiniones de auditoría como mejorar la gestión financiera de la UE, por lo que recomienda tenerlas plenamente en cuenta para la terminación de las normas de gestión y control del marco financiero 2014-2020.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu.

ECA PRESS

12, rue Alcide De Gasperi - L - 1615 Luxemburgo

Tel.: (+352) 4398 45410 - Fax: (+352) 4398 46410 – Móvil (+352) 621 55 22 24

e-mail: press@eca.europa.eu Twitter: @EUAuditorsECA Youtube

Nota destinada a las redacciones:

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) es la institución de auditoría independiente de la Unión Europea y sus informes y dictámenes de fiscalización constituyen un elemento esencial de la cadena de responsabilidades de la UE. Sus realizaciones contribuyen a que, especialmente en el marco del procedimiento anual de aprobación de la gestión, se vean obligados a rendir cuentas los responsables de la gestión del presupuesto de la UE, en particular la Comisión, pero también el resto de instituciones y órganos de la UE. Los Estados miembros desempeñan asimismo un papel importante en la gestión compartida.

El TCE comprueba muestras de operaciones para proporcionar estimaciones estadísticas de la medida en que los ingresos y los distintos ámbitos de gastos (grupos de ámbitos políticos) están afectados por errores.

En opinión del TCE, las cuentas consolidadas de la Unión Europea **presentan fielmente**, en todos sus aspectos materiales, **la situación financiera de la Unión** a 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de tesorería y los cambios en los activos netos del ejercicio finalizado a dicha fecha.

Los **ingresos de la UE** subyacentes a las cuentas de 2012 son, en todos sus aspectos significativos, **legales y regulares**. Los **compromisos** subyacentes a las cuentas de 2012 son, en todos sus aspectos significativos, **legales y regulares**.

Los **sistemas de control y supervisión** examinados son **parcialmente eficaces** para garantizar la legalidad y la regularidad de los pagos subyacentes a las cuentas. Todos los grupos de políticas que abarcan gastos operativos están significativamente afectados por errores. El TCE estima que el **porcentaje de error más probable** que afecta a los pagos contabilizados como gastos subyacentes a las cuentas es del **4,8 %**.

Por estos motivos, en opinión del TCE los pagos subyacentes a las cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 están **significativamente afectados por errores**.

El **porcentaje de error estimado para el gasto del presupuesto de la UE en su conjunto volvió a aumentar en 2012, pasando del 3,9 % al 4,8 %**. Parte de este incremento (0,3 puntos porcentuales) se debe a un cambio en el enfoque de muestreo del Tribunal. El **porcentaje de error estimado ha aumentado cada año desde 2009**, tras un descenso en los tres ejercicios anteriores.

Desarrollo rural, medio ambiente, pesca y salud sigue siendo el **ámbito de gasto más proclive a contener errores**, con un porcentaje de error estimado del 7,9 %, seguido de *Política regional, energía y transporte*, con un porcentaje de error estimado del 6,8 %.

Los **incrementos en el porcentaje de error estimado eran mayores en los ámbitos de gasto Empleo y asuntos sociales, Agricultura: medidas de mercado y ayudas directas, y Política regional, energía y transporte**.

En la mayor parte de operaciones afectadas por errores en los ámbitos de gestión compartida (por ejemplo, Agricultura y Cohesión), las **autoridades de los Estados miembros disponían de información suficiente para haber detectado y corregido los errores**.

La diferencia considerable entre los créditos para compromisos y para pagos, combinada con una importante infratilización al inicio del actual período de programación, ha ocasionado la acumulación del valor equivalente a dos años y tres meses de compromisos no utilizados (217 000 millones de euros al final de 2012), que da lugar a **una presión en el presupuesto para pagos**. Para resolver esta situación, es esencial que la Comisión planifique las necesidades de pagos a medio y largo plazo.

En muchos ámbitos del presupuesto de la UE el marco legislativo es complejo y no se hace suficientemente **hincapié en el rendimiento**. Las propuestas relativas a Agricultura y Cohesión durante el período de programación 2014-2020 siguen basándose fundamentalmente en los recursos (centradas en los gastos) y por tanto siguen orientadas al cumplimiento de las normas más que al rendimiento.

En http://www.eca.europa.eu/en/Pages/AR_2012.aspx pueden verse el informe anual y el resumen de la auditoría relativa a 2012, además de entrevistas en YouTube, archivos de imágenes y otro material de prensa.

Persona de contacto:

Aidas Palubinskas

Agente de prensa del Tribunal de Cuentas Europeo

Oficina: +352 4398 45410 Móvil: +352 621 552224

press@eca.europa.eu www.eca.europa.eu Twitter: @EUAuditorsECA